DECRETO Nº 0441

NEUQUÉN, 28 ABR 2011

VISTO:

El Expediente OE Nº 3411-C-11 y la presentación efectuada por el **CLUB NEUQUINO BADMINTON**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita una ayuda económica para solventar, en parte, los gastos de organización del **"CAMPEONATO NACIONAL DE BADMINTON"**, realizado los días 23 y 24 de abril del corriente año en la ciudad de Neuquén;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular el acceso de toda la comunidad a las actividades físicas y recreativas en sus múltiples formas: deportivas, culturales, turísticas y de carácter social, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que habiendo tomado conocimiento la Unidad de Intendencia, dispone otorgar un subsidio de Pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500.-) a favor del señor JORGE ALESIANI, D.N.I. Nº 22.116.112, Presidente del Club Neuquino Badminton; adjuntando Planilla SINCO con el Preventivo Nº 96;

Que la División Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase Nº 381/11) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho a los efectos del dictado de la norma legal correspondiente; contándose con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL ---------- QUINIENTOS ($ 1.500.-)** a favor del **CLUB NEUQUINO BADMINTON**, destinado a solventar, en parte, los gastos de organización del **"CAMPEONATO NACIONAL DE BADMINTON"**, realizado los días 23 y 24 de abril del corriente año en la ciudad de Neuquén; de acuerdo

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de ---------- Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **JORGE ALESIANI, D.N.I. Nº 22.116.112**, Presidente del Club Neuquino Badminton, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ---------- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a ---------- la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

GD.-

ES COPIA

FDO) FARIZANO BIANCHI.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1819
Fecha: 06 / 05 / 2011